



Año 2026
3° Trimestre
Programa 01
Glosa 10

Requerimiento:	La Subsecretaría informará trimestralmente a la Subcomisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Cámara de Diputados, de manera pormenorizada, sobre los avances de la mesa de trabajo entre el gobierno y representantes de Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández para la elaboración de los Estatutos Especiales para dichos territorios insulares, así como la implementación del estudio de capacidad de carga para esta última. La información indicada en el inciso precedente deberá publicarse en el sitio web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los mismos plazos en que se envía la información al Congreso Nacional, permaneciendo la información en dicho sitio la que se actualizará en el término establecido para su envío al parlamento
Periodicidad:	Trimestral
Estado de Avance Mesa de Trabajo	

Informe Junio a Octubre 2026:

En el marco del compromiso asumido por SUBDERE, formalizado mediante el Oficio N.º 2509, de fecha 14 de julio de 2026, se contempla el financiamiento y ejecución del Tercer Estudio de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica de Rapa Nui (EGCCD), por un monto estimado de \$395.000.000, cuya ejecución se encuentra programada para los años 2027 y 2028, como parte del proceso de actualización del Plan de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica de Rapa Nui 2026-2030.

Para dar cumplimiento a este compromiso, se ha conformado un equipo técnico de trabajo entre SUBDERE, la Subsecretaría del Interior y la Coordinación Interministerial para Rapa Nui, con quienes se han sostenido reuniones de coordinación orientadas a la preparación de las Bases Técnicas del estudio. Estas instancias han permitido abordar aspectos metodológicos, identificar brechas de información y revisar los principales requerimientos técnicos que deberá considerar la consultoría.

Actualmente, se cuenta con una propuesta preliminar de Bases Técnicas, cuya revisión se encuentra en una etapa avanzada. Para fines de octubre de 2026 se tiene prevista una nueva reunión de trabajo, con el propósito de revisar los últimos detalles de los términos de referencia, incorporar los ajustes que resulten necesarios y avanzar hacia la versión final de las Bases de Licitación.

Asimismo, se espera que la Coordinación Interministerial para Rapa Nui remita la designación de dos representantes vinculados al Consejo de Gestión de Carga Demográfica: uno para participar como contraparte en la revisión de las Bases Técnicas y otro para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten en el proceso de licitación. En este último caso, la persona designada deberá tener la calidad de funcionario público, conforme a las disposiciones aplicables en materia de compras públicas.

Estas acciones permitirán avanzar en las definiciones técnicas y administrativas necesarias para preparar el proceso de licitación del estudio, conforme a la programación prevista para los años 2027 y 2028.

En lo relativo a el Archipiélago de Juan Fernández que regula la residencia, permanencia y el traslado hacia y desde este territorio e incorpora las Islas Deventuradas se informa que este trámite ingresó al Senado como proyecto de Ley el viernes 6 de marzo del presente año, sin urgencia y se encuentra al 30 de septiembre en la etapa de Primer Trámite Constitucional. Este seguimiento se puede evidenciar en el siguiente Link: <https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>

